INFORME DE SUPERVISIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. MB-SAMC-001-2026

PERIODO DEL INFORME:	09	04	2026	A	15	05	2026

Datos Del Supervisor:

NOMBRE:	Wilmer Efrén Benítez Martínez
DEPENDENCIA:	Secretaría de Planeación, Obras Publicas Y Desarrollo Urbano
CARGO:	Secretario de Planeación, Obras Publicas Y Desarrollo Urbano

Datos Del Contrato:

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ)
NIT:	800099721-1
REPRESENTANTE LEGAL:	PEDRONEL VILLAMIL CASTRO.
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	7.317.008, Expedida en Chiquinquirá – Boyacá.
CONTRATISTA:	**FEDESTRUCTURAS S.A.S.**
NIT No.	901.333.717-1
REPRESENTANTE LEGAL:	**JULIAN FEDERICO FLOREZ AVELLANEDA**
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	7.186.868 expedida en Tunja Boyacá.
INTERVENTORIA	**CONSTRUAVANCE JM S.A.S.** Nit. 901.021.201-2
REPRESENTANTE LEGAL:	JAVIER YESID VARGAS GOMEZ 7.186.228 de Tunja Boyacá
OBJETO:	"OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN (1) BOX CULVERT SOBRE CUERPO DE AGUA A LA QUEBRADA ZAPOTE VEREDA CENTRO-SECTOR PISCINA MUNICIPAL. MUNICIPIO DE BRICEÑO-DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".
VALOR DEL CONTRATO:	TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS CON QUINCE CENTAVOS, ($387.821.136,15) M/CTE, incluido IVA, impuestos, retenciones, tasas y contribuciones.
FORMA DE PAGO:	La ENTIDAD pagará al contratista el valor por el cual le sea aceptada la oferta por el sistema de precios unitarios, sin formula de reajuste, así: La Entidad cancelará al Contratista el valor del contrato en pagos parciales por avance de obra, de acuerdo con las cantidades ejecutadas y aprobadas por la [supervisión o interventoría] hasta el 95% del valor del contrato. El 5% restante del valor del contrato se pagará contra liquidación del contrato. **PARÁGRAFO 1.** La entidad realizará al Contratista el último pago, cuyo valor no podrá ser inferior al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, el cual se hará a la terminación de los trabajos recibidos a entera satisfacción de la entidad.
PLAZO DE EJECUCION:	DOS (02) MESES CALENDARIO, contados a partir de la fecha en que se firme el acta de inicio.
SUPERVISOR:	**Ing. WILMER EFREN BENITEZ MARTINEZ**, Secretario de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano.
FECHA CONTRATO:	Diecisiete (17) de marzo de 2026.

FEHA ACTA DE APROBACIÓN DE POLIZAS No. 001:	Nueve (09) de Abril de 2026.
FECHA ACTA DE INICIO	Nueve (09) de Abril de 2026.
FEHA ACTA DE APROBACIÓN DE POLIZAS No. 002:	Dieciséis (16) de Abril de 2026
SUSPENSIONES	N/A
OBSERVACIONES	N/A

La supervisión del contrato se realiza con el fin de avanzar en el cumplimiento del objeto contratado, verificando que la prestación del servicio se realice dentro de los términos y condiciones señalados en el contrato, por lo anterior en el Municipio de Briceño, Boyacá, a los dos (02) días del mes de Junio de 2026, en calidad de supervisor del **CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. MB-SAMC-001-2026**, emito informe de cumplimiento de las obligaciones y ejecución del mismo, con fundamento en las siguientes consideraciones:

PRIMERO. - Que mediante contrato de fecha Diecisiete (17) de marzo de 2026, se celebró el **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. MB-SAMC-001-2026,** Que tiene por objeto, **"OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN (1) BOX CULVERT SOBRE CUERPO DE AGUA A LA QUEBRADA ZAPOTE VEREDA CENTRO-SECTOR PISCINA MUNICIPAL. MUNICIPIO DE BRICEÑO-DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".**

SEGUNDO. - Que, la cláusula **DECIMA OCTAVA** del **CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. MB-SAMC-001-2026,** señala que el Contratista a más tardar dentro de los 3 días siguientes a la suscripción del contrato debía constituir a favor del Municipio de Briceño las siguientes pólizas:

<table>
<tr><td>Clase</td><td colspan="3">Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td colspan="3">Municipio de Briceño identificado con NIT 800099721-1</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td colspan="3"><table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Hasta la liquidación del contrato</td><td>Esta garantía debe ser por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>Esta garantía debe ser por veinte (20) por ciento del valor total del contrato.</td></tr>
<tr><td>Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción</td><td>Vigencia igual a cinco (05) años contados a partir de la fecha de recibo a satisfacción de las obras</td><td>Esta garantía debe ser por el treinta por ciento (30%) del valor total del contrato.</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td colspan="3">• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
• No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir la razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.
• Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del contratista, para lo cual se</td></tr>
</table>

	deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento, si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	Municipio de Briceño identificado con NIT 800099721-1 y el contratista
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	200 SMMLV
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y Municipio de Briceño identificado con NIT 800099721-1
Amparos	Responsabilidad civil extracontractual de la entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista o subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

GARANTÍAS INICIALES

VALOR DEL CONTRATO
$ 387.821.136,15

AMPAROS	VALOR ASEGURADO		PÓLIZA			
			Nº	ANEXO	DESDE	HASTA
CONTRATO	NA	NA			NA	NA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20%	$ 77.564.227,23	39-44-101181958	0	17/03/2026	20/11/2026

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	10%	$ 38.782.113,62	39-44-101181958	0	17/03/2026	20/05/2029
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRA	30%	$ 116.346.340,85	39-44-101181958	0	17/03/2026	5 AÑOS MÁS DESPÚES DEL ACTA DE RECIBO FINAL
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 SMMLV	$ 350.181.000,00	39-40-101047790	0	17/03/2026	20/05/2026

VERIFICACIÓN.

SEGUROS DEL ESTADO Consulta de pólizas

Consulta de Póliza | Consulta de SOAT

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
39-44-101181958

Número de anexo:
0

Fecha de expedición:
viernes, 20 de marzo de 2026

Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:
MUNICIPIO DE BRICEÑO

Tomador:
FEDESTRUCTURAS SAS

Inicio de vigencia:
martes, 17 de marzo de 2026

Fin vigencia:
lunes, 17 de marzo de 2031

Valor total asegurado:
$ 232.692.681,70

Consultar de nuevo

SEGUROS DEL ESTADO Consulta de pólizas

Consulta de Póliza | Consulta de SOAT

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
39-40-101047790

Número de anexo:
0

Fecha de expedición:
viernes, 20 de marzo de 2026

Ramo:
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPL

Asegurado:
MUNICIPIO DE BRICEÑO

Tomador:
FEDESTRUCTURAS SAS

Inicio de vigencia:
martes, 17 de marzo de 2026

Fin vigencia:
miércoles, 20 de mayo de 2026

Valor total asegurado:
$ 350.181.000,00

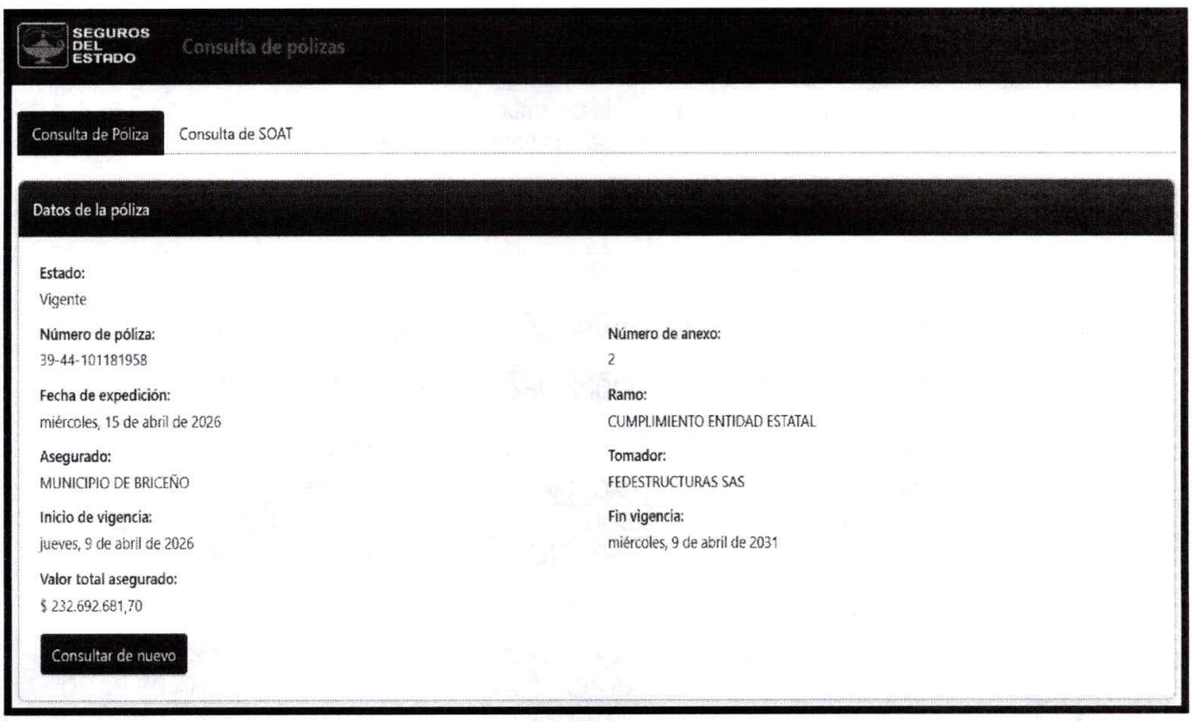
Consultar de nuevo

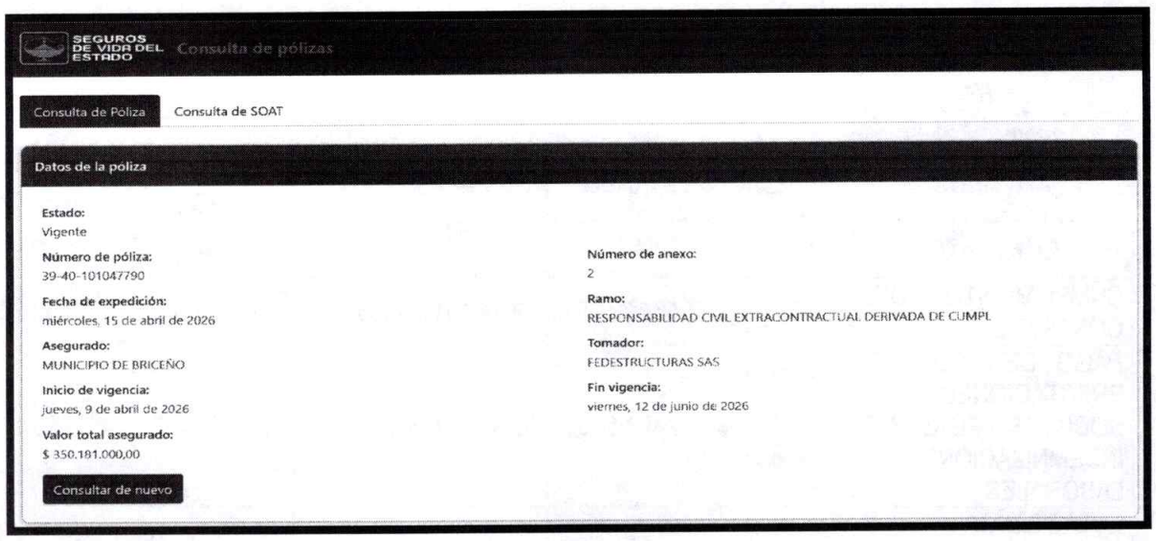
GARANTÍAS DESPUÉS ACTA DE INICIO

VALOR DEL CONTRATO
$ 387.821.136,15

AMPAROS	VALOR ASEGURADO		PÓLIZA			
			No	ANEXO	DESDE	HASTA
CONTRATO	NA	NA			NA	NA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20%	$ 77.564.227,23	39-44-101181958	2	09/04/2026	13/12/2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	10%	$ 38.782.113,62	39-44-101181958	2	09/04/2026	12/06/2029
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRA	30%	$ 116.346.340,85	39-44-101181958	2	5 AÑOS MÁS DESPÚES DEL ACTA DE RECIBO FINAL	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 SMMLV	$ 350.181.000,00	39-40-101047790	2	09/04/2026	12/06/2026

VERIFICACIÓN.





TERCERO. - Que en ejercicio de mis funciones como supervisor del **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. MB-SAMC-001-2026,** cuyo objeto es el **"OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN (1) BOX CULVERT SOBRE CUERPO DE AGUA A LA QUEBRADA ZAPOTE VEREDA CENTRO-SECTOR PISCINA MUNICIPAL. MUNICIPIO DE BRICEÑO-DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".** Certifico que, de acuerdo con lo señalado en la cláusula **TERCERA**, el contratista, **FEDESTRUCTURAS SAS,** identificado con NIT No. 901.333.717-1 y siendo su Representante Legal JULIAN FEDERICO FLOREZ AVELLANEDA con cedula 7.186.868 de Tunja, cumplió con la entrega de las siguientes especificaciones técnicas:

CUARTO. – Que en cumpliendo de lo estipulado en la cláusula 4 del **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. MB-SAMC-001-2026** el contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente al Sistemas de Seguridad Social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias, así:

APORTES FEDESTRUCTURAS S.A.S. Y PERSNAL CONTRATADO

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
FERNANDO RODRIGUEZ NUMPAQUE	DIRECTOR DE OBRA
GERMAN RUBEN RODRIGUEZ WALTEROS	RESIDENTE DE OBRA
IAN CAMILO CRUZ	AMBIENTAL
MARIO ANDRES MORENO PACHON	TOPÓGRAFO
DIANA ROCIO SUAREZ RINCON	MAESTRO DE OBRA
NANCY PATRICIA CONTRERAS SANDOVAL	PROFESIONAL SISO

PLANILLA No.		**9505672409**					
CONCEPTO	**PERÍODO DE PAGO**	**FECHA DE PAGO**					
Salud	Abril / 2026	D	29	M	05	A	2026
Pensión	Marzo / 2026	D	29	M	05	A	2026
ARL	Marzo / 2026	D	29	M	05	A	2026
PLANILLA No.		**9504745106**					
CONCEPTO	**PERÍODO DE PAGO**	**FECHA DE PAGO**					
Salud	Mayo/ 2026	D	15	M	05	A	2026
Pensión	Abril / 2026	D	15	M	05	A	2026
ARL	Abril / 2026	D	15	M	05	A	2026

QUINTO. – Que de acuerdo con la Cláusula cuarta del **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. MB-SAMC-001-2026** el contratista presenta informe de actividades No. 001 y factura electrónica No. No. FE 57, por la suma de **NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DOS PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS $(95.479.902.19) M/CTE.**

SEXTA. - Que al presente informe de supervisión se anexa como soporte de ejecución:

CONDICIONES INICIALES							CONDICIONES ACTUALIZADAS SEGÚN ACTA DE ACTA DE MODIFICACIÓN		PRESENTE ACTA CORTE 1		ACUMULADO PRESENTE ACTA		SALDO POR EJECUTAR	
Nº	REF. GOBER	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1. PRELIMINARES														
1,01	2.01.62	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTÓNICA	Metro Cuadrado	25,200	$ 10.061,02	$ 253.537,70	0,000	$ 0,00	25,200	$ 253.537,70	25,200	$ 253.537,70	0,000	$ 0,00
						$ 253.537,70		**$ 0,00**		**$ 253.537,70**		**$ 253.537,70**		**$ 0,00**
2. CIMENTACION														
2,01	2.01.71	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO	Metro Cúbico	214,988	$ 127.627,92	$ 27.438.471,26	0,000	$ 0,00	184,479	$ 23.544.671,05	184,479	$ 23.544.671,05	30,509	$ 3.893.800,21
2,02	3.13.14	DEMOLICIÓN OBRAS EN CONCRETO REFORZADO, INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES CON ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.).	Metro Cúbico	19,217	$ 446.784,88	$ 8.585.865,04	0,000	$ 0,00	19,217	$ 8.585.887,38	19,217	$ 8.585.887,38	0,000	$ 0,00
2,03	3.13.15	DEMOLICIÓN OBRAS EN CONCRETO SIMPLE, INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES CON ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.).	Metro Cúbico	31,600	$ 337.238,95	$ 10.656.750,82	0,000	$ 0,00	24,484	$ 8.256.924,73	24,484	$ 8.256.924,73	7,116	$ 2.399.826,09
						$ 46.681.087,12		**$ 0,00**		**$ 40.387.483,16**		**$ 40.387.483,16**		**$ 6.293.626,30**
3. ESTRUCTURA														
3,01	3.03.19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO CICLOPEO DE 17.5 MPA (2500) , 40% RAJON PARA BASES	Metro Cúbico	146,115	$ 825.731,50	$ 120.651.758,12	0,000	$ 0,00	19,359	$ 15.985.336,11	19,359	$ 15.985.336,11	126,756	$ 104.666.422,01
3,02	3.10.12	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	Kilogramo	7.790,619	$ 10.574,10	$ 82.378.784,37	0,000	$ 0,00	3674,407	$ 38.853.545,22	3674,407	$ 38.853.545,22	4116,210	$ 43.525.216,81
3,03	5.03.05	CONCRETO SIMPLE DE 28 MPa - (4000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA PLACAS PISOS	Metro Cúbico	11,973	$ 1.547.418,52	$ 18.527.241,94	0,000	$ 0,00	0,000	$ 0,00	0,000	$ 0,00	11,973	$ 18.527.241,94
3,04	3.10.03	CONCRETO DE 28 MPa - (4000 PSI) PARA PLACAS Y VIGAS , LONGITUD DE 0 A 7.0 M..	Metro Cúbico	48,174	$ 2.067.047,53	$ 99.577.947,71	0,000	$ 0,00	0,000	$ 0,00	0,000	$ 0,00	48,174	$ 99.577.947,71
3,05	3.10.07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARANDA METÁLICA. (INCLUYE ANTICORROSIVO PRIMER Y ESMALTE).	Kilogramo	157,870	$ 30.605,49	$ 4.831.688,71	0,000	$ 0,00	0,000	$ 0,00	0,000	$ 0,00	157,870	$ 4.831.688,71
						$ 325.967.420,85		**$ 0,00**		**$ 54.838.881,33**		**$ 54.838.881,33**		**$ 271.128.517,18**
		SUBTOTAL DE OBRAS (INCLUYE AIU 30%)				**$ 372.902.045,67**		**$ 0,00**		**$ 95.479.902,19**		**$ 95.479.902,19**		**$ 277.422.143,48**
		SUBTOTAL OBRAS SIN AIU				**$ 286.847.727,44**		**$ 0,00**		**$ 73.446.078,61**		**$ 73.446.078,61**		**$ 213.401.648,83**

ADMINISTRACION	22,00%	$ 63.106.500,04	$ 0,00	$ 16.158.137,29	$ 16.158.137,29	$ 46.948.362,74
IMPREVISTOS	3,00%	$ 8.605.431,82	$ 0,00	$ 2.203.382,36	$ 2.203.382,36	$ 6.402.049,46
UTILIDAD	5,00%	$ 14.342.386,37	$ 0,00	$ 3.672.303,93	$ 3.672.303,93	$ 10.670.082,44
PMA		$ 3.729.772,62	$ 0,00	0,00	0,00	3.729.772,62
PMT		$ 3.729.772,62	$ 0,00	0,00	0,00	3.729.772,62
CARACTERIZACIÓN VIAL		$ 7.459.545,24	$ 0,00	0,00	0,00	7.459.545,24
VALOR TOTAL		**$ 387.821.136,15**	**$ 0,00**	**$ 95.479.902,19**	**$ 95.479.902,19**	**$ 292.341.233,96**

1. Informe por parte del contratista

INFORME CORTE 1

CONTRATO DE OBRA No.
MB-SAMC-001.2026.

PERIODO COMPRENDIDO:
09 DE ABRIL DE 2026 AL 15 DE MAYO DE 2026

OBJETO:
"OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN (1) BOX CULVERT SOBRE CUERPO DE AGUA A LA QUEBRADA ZAPOTE VEREDA CENTRO-SECTOR PISCINA MUNICIPAL. MUNICIPIO DE BRICEÑO-DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"

CONTRATANTE:
MUNICIPIO BRICEÑO BOYACÁ

CONTRATISTA:
FEDESTRUCTURAS S.A.S.

BRICEÑO BOYACÁ – MAYO DE 2026

fedestructurasas@gmail.com Tel: 3124357649
NIT. 901333717-1 **pág. 1-1** Cra 12A No.36-35 Apto 401, Tunja - Boyacá

4. AVANCE FÍSICO DEL PERÍODO

En desarrollo del Contrato de Obra No. MB-SAMC-001.2026, durante el período comprendido entre el 09 de abril de 2026 y el 15 de mayo de 2026, se ejecutaron las actividades correspondientes a la programación aprobada, conforme a las especificaciones técnicas y lineamientos establecidos por la Entidad Contratante.

A continuación, se relacionan las cantidades ejecutadas durante el período reportado:

4.1 Relación de Actividades Ejecutadas.

	CONDICIONES ORIGINALES				CORTE 1	
Nº	DESCRIPCION	UNID.	VALOR TOTAL		VALOR EJECUTADO	PORCENTAJE EJECUTADO
1. PRELIMINARES						
1,01	LOCALIZACION Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTONICA	Metro Cuadrado	$ 253.537,70		$ 253.537,70	100,00%
2. CIMENTACION						
2,01	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO	Metro Cubico	$ 27.438.671,26		$ 23.544.671,05	85,81%
2,02	DEMOLICIÓN OBRAS EN CONCRETO REFORZADO, INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES CON ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	Metro Cúbico	$ 8.586.865,94		$ 8.586.887,38	100,00%
2,03	DEMOLICIÓN OBRAS EN CONCRETO SIMPLE, INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES CON ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	Metro Cúbico	$ 10.868.780,82		$ 10.868.780,82	100,00%
3. ESTRUCTURA						
3,01	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO CICLOPEO DE 17.5 MPA (2500) ,40% PIEDRON PARA BARES	Metro Cúbico	$ 120.651.758,12		$ 16.431.231,12	13,62%
3,02	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	Kilogramo	$ 82.378.784,37		$ 36.007.824,12	43,71%
3,03	CONCRETO SIMPLE DE 28 MPa - (4000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA PLACAS PISOS	Metro Cubico	$ 18.527.241,94		$ 0,00	0,00%
3,04	CONCRETO DE 28 MPa - (4000 PSI) PARA PLACAS Y VIGAS ,LONGITUD DE 0.4 7.0 M.	Metro Cubico	$ 99.577.947,71		$ 0,00	0,00%
3,05	SUMINISTRO E INSTALACION DE BARANDA METALICA. (INCLUYE ANTICORROSIVO PRIMER Y ESMALTE).	Kilogramo	$ 4.831.885,71		$ 0,00	0,00%

fedestructurasas@gmail.com Tel: 3124357649
NIT. 901333717-1 **pág. 4-10** Cra 12A No.36-35 Apto 401, Tunja - Boyacá

FEDESTRUCTURAS S.A.S.
NIT. 901.333.717-1

5. EVIDENCIAS

Como respaldo de las actividades ejecutadas, se anexan los siguientes documentos:

- Actas de capacitacion en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)
- Registro fotográfico de las jornadas de capacitación en obra



Figura 1. Uso adecuado de elementos de protección personal (EPP) en actividades de obra – LA QUEBRADA ZAPOTE VEREDA CENTRO-SECTOR PISCINA MUNICIPAL MUNICIPIO DE BRICEÑO



Figura 2. Inspección de botiquín de primeros auxilios en obra.

Dirección: Carrera 12 A No. 36-35 Apto. 401 (Tunja)
Celular: 312- 4357649
Correo electrónico: FEDESTRUCTURASAS@GMAIL.COM
TUNJA – COLOMBIA – SURAMÉRICA

	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL FEDESTRUCTURAS SAS	Versión:01 Fecha: 02/01/2026 SGSST-RG-01

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL
CONTRATO DE OBRA No. MB-CO-SAMC-001-2026

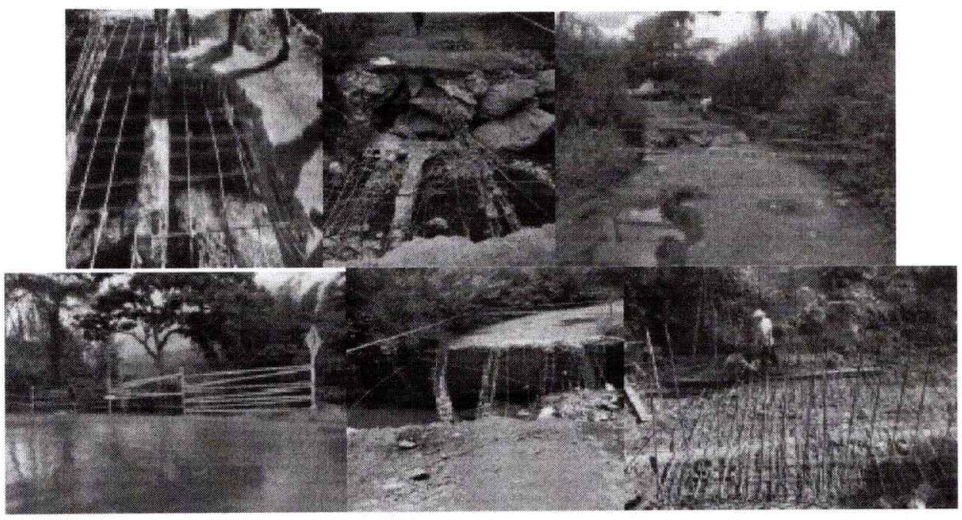
FEDESTRUCTURAS SAS

OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN (1) BOX CULVERT SOBRE CUERPO DE AGUA A LA QUEBRADA ZAPOTE VEREDA CENTRO-SECTOR PISCINA MUNICIPAL. MUNICIPIO DE BRICEÑO-DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

ALCALDIA MUNICIPAL DE BRICEÑO BOYACA

2026

{ 1 }



El presente informe se suscribe en la Secretaría de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano del Municipio de Briceño, Boyacá, a los dos (02) días del mes de Junio de 2026.

Supervisor,

Ing. WILMER EFRÉN BENÍTEZ MARTÍNEZ
Secretario de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano